

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

OTROS ANUNCIOS

Por decreto de fecha 16 de julio de 2026, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo adoptó acuerdo de aprobación del listado de inmuebles sujetos a Inspección Técnica de Edificios del año 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento, situados en la Plaza Mayor, n.º 2, del municipio.

Aquellas personas que pudieran tenerse como interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El listado de edificios cuyos propietarios quedan obligados a realizar la Inspección Técnica de Edificios y a presentar el correspondiente informe ante el Ayuntamiento con anterioridad al día 31 de diciembre de 2026, se encuentra publicado en la Sede Electrónica Municipal.

Dado en Villanueva del Pardillo, a 16 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(01/12.043/26)

